



**COMETIDO A LA LOCALIDAD DE
RUCAPEQUEN DE DON SERGIO ALLENDES
VARGAS AUXILIAR GRADO 13, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 840

Chillán Viejo, 02 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto N° 9565 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 20/01/2023 del Director (S) de la Dirección de Obras quien solicita cometido para Don Sergio Allendes Vargas, para ir a la Localidad de Rucapequen el día 22/01/2023, desde las 08:00 hasta las 14:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Sergio Allendes Vargas, para ir a la Localidad de Rucapequen el día 22/01/2023, Con el motivo de Entrega de Agua a Villa Los Maitenes, Rucapequen.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes, se trasladara en Vehiculo Municipal Placa Patente LRZF-24.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



- 1 FEB 2023

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado